

Renovación de la Licencia de conducción

- Última actualización: Miércoles, 06 Noviembre 2019 12:42

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 24263

Descripción del trámite: Podrá solicitar la renovación de su Licencia en el Centro de Licencia de Conducción del territorio que le corresponde, en la fecha de su vencimiento o un año antes del vencimiento de la misma. Es necesario tener 18 años,

Documentos que debe presentar:

- Carné de Identidad
- Licencia de conducción
- Fotos: dos fotos sin sombrero o gorra, si usted usara espejuelos, deberá retratarse con los mismos.
- Sellos de Timbre: Presentar un total de \$15.00 en sellos timbrados por cada categoría que posee.

Notas:

Si es mayor de 65 años de edad deberá presentar la evaluación de la Comisión Médica del centro médico de su área de residencia, sobre sus condiciones físicas y acreditarlas ante el Centro de Licencia de Conducción acción que deberá repetir cada dos años, para revalidar la licencia.

Si se encuentra en el exterior, hospitalizado, cumpliendo sanción, movilizado, o similar dispondrá de 90 días para renovar posterior al cese de su impedimenta.

Término de respuesta: Inmediato.